

8.

Presupuesto de gastos

Gastos del Ayuntamiento	82.239'25.
Policia de Seguridad	49.656' "
Policia Urbana y rural	127.632'43.
Instruccion publica	103.807'55.
Beneficencia municipal	31.879'50.
Obras públicas	53.000' "
Correccion pública	647'50.
Cargas de justicia	464.896'83.
Gastos voluntarios	30.000' "
Idem impresistos	37.845'42.
<u>Total</u>	<u>979.604'08.</u>

Balances

Supportan los ingresos	979.604'08
Idem los gastos	<u>979.604'08.</u>

Igual.

8.

Y enterado el Ayuntamiento del citado proyecto por la memoria transcrita, las relaciones y el estado comparativo que le acompañan y conforme a la censura del Procurador Sindico, Señor Don Manuel Costa y Farinas, — que lo encuentra ajustado a las disposiciones de la Ley —, acordó se fijen sus ingresos y gastos, tal como figuran y queda consignado arriba, y que, después de expuesto al público, durante quince dias, el mencionado presupuesto, pase a la aprobación definitiva de la Junta Municipal.

Aprobar los pliegos de condiciones para el arrendamiento de rentas y arbitrios municipales.

Presentados por la Comisión permanente de Propios los pliegos de condiciones para el arrendamiento de las rentas y arbitrios municipales durante el ejercicio próximo, fueron aprobados unánimemente. = Los = "de los Derechos de "Para de Abastos," Arbitrios de Puertos y uso volu